



CONVOCATORIA

La UGEL San Ignacio en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 036-2015 MINEDU, Invita a personal interesado en participar en el proceso de Selección de Promotoras Educativas Comunitaria para el funcionamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del ciclo II, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
01	Convocatoria a personal postulantes a PEC.	09 de enero del 2018
02	Publicación de plazas de PRONOEI y PEC Ratificadas.	09 de enero 2018
03	Inscripción de postulantes en cada PRONOEI de los distritos y presentación de expedientes en cada coordinación, a excepción de los distritos de: Huarango, Chirinos, San José de Lourdes y San Ignacio que deberán presentar sus expedientes en la UGEL San Ignacio por mesa de partes.	10 al 13 de enero del 2018
04	Publicación de postulantes aptos y calificación de expedientes	15 de enero del 2018
05	Publicación de resultados preliminares.	16 de enero del 2018
06	Presentación y absolución de reclamos.	17 de enero del 2018
07	Evaluación de capacidades y actitudes (Entrevista).	18 de enero del 2018 los Distritos de: San Ignacio, Namballe, San José de Lourdes, Huarango.
		19 de Enero del 2018 los Distritos de: Chirinos, La Coipa y Tabaconas.
08	Publicación de resultados Finales.	20 de enero del 2018.
09	Entrega de actas de compromiso a la PEC, Seleccionada y ratificada.	20 de enero, Distritos de Tabaconas, la Coipa, Huarango y Chirinos.
		San José de Lourdes, Namballe, San Ignacio
10	Informe a la autoridad Superior.	24 de enero del 2018
11	Registro de PEC y emisión de RD Nexus	08 de febrero del 2018

San Ignacio, 09 de Diciembre del 2018

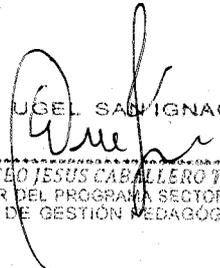
UGEL SAN IGNACIO
Mg. ELICHO JESUS VALLERO TOCOTO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



REQUISITOS PARA POSTULAR AL CARGO DE PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA

N°	DOCUMENTOS A PRESENTAR
01	Solicitud dirigida al Director de la UGEL.
02	Copia del DNI.
03	Copia del Acta de Inscripción de Asamblea en la que fue propuesta.
04	Declaración jurada de gozar buena salud física y mental, visado por la Autoridad Comunal.
05	Copia del Certificado de Estudios Secundarios visados y/o constancia de estudios superiores.

NOTA: Para las Promotoras Educativas Comunitarias **RATIFICADAS** presentaran sus expedientes el 20 de Enero por mesa de partes.


UGEL SAN IGNACIO

M^g. ELICIO JESUS CABALLERO TOCTO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA